Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la ***Fundación Instituto Tecnológico del Sur***, entidad sin ánimo de lucro con NIT. 860.020.194-6,

C E R T I F I C A N

Que, en la ejecución del convenio No. **8145 del año 2024**, suscrito entre la ***SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL*** y la ***FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR***, durante el mes de JUNIO de 2024, la Fundación Instituto Tecnológico del Sur no tiene conocimiento de que se hayan presentado acciones contra la Secretaria Distrital de Integración Social, iniciadas por terceros que hubieran sufrido daños por causa del Asociado. *(Compromiso general No. 18)*

La presente certificación se expide a los ocho (8) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

HUGO ADOLFO HURTADO BEJARANO
Firmado digitalmente por HUGO ADOLFO HURTADO BEJARANO
Fecha: 2024.07.08 16:00:41 -05'00'

Abelardo Gómez Serrano, Pbro.
Representante Legal
C.C. 91.284.587 de Bucaramanga

Hugo Adolfo Hurtado Bejarano
Revisor Fiscal - T.P. 19695-T
C.C. 79.307.139 de Bogotá